



RESUMEN – INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN INVITACIÓN INTERNA N° FFIE- SA0056 DE 2022

A los dos (2) días del mes de septiembre de 2022, y de conformidad con lo establecido en las Condiciones de Participación Contractuales (CPC) de la Invitación Interna No. FFIE-SA0056 de 2022 cuyo objeto consiste en: “REALIZAR LA EJECUCIÓN DE DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y/O OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REQUERIDOS POR EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE: GRUPO 1. DEPARTAMENTO DE NARIÑO - PASTO - I.E. EL ENCANO; GRUPO 2. DEPARTAMENTO DE TOLIMA - IBAGUÉ - I.E. JOAQUÍN PARÍS SEDE PRINCIPAL); se presenta el resumen del Informe de Evaluación Definitivo de conformidad con las evaluaciones adelantadas por el Comité Evaluador designado en marco del numeral 7 de los CPC de la citada Invitación Interna, en los siguientes términos:

1. Que teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 2.3.1.2 “Invitación Interna” del Manual de Contratación del PA-FFIE, se adelantó la Invitación Interna No. FFIE-SA0056 de 2022, el cual describe:

“(…) Podrá acudir a la invitación interna para seleccionar contratistas de obra o de consultoría de listas de elegibles vigentes que deriven de distintas invitaciones abiertas o cerradas, destinadas para obra, mejoramiento o interventoría, para ejecutar proyectos de infraestructura educativa, cuando los elegibles de la lista que resultó de la evaluación realizada por el Comité Evaluador, recomendada por el Comité Técnico y aprobada por el Comité Fiduciario, a la que correspondería la asignación presenten algunas de las siguientes condiciones:

- *No puedan o no acepten ejecutar por cualquier motivo los proyectos que se propongan asignar en virtud de su respectiva invitación.*
- *Se hayan desempeñado ineficientemente en la ejecución de los proyectos asignados.*
- *Hayan incumplido alguno de los contratos asignados.*
- *Cuando alguna de las listas de elegibles de la invitación no cuente con proponentes habilitados por parte del Comité Fiduciario en el orden de elegibilidad. (...)”*

2. Que de conformidad con lo anterior, teniendo en cuenta el procedimiento establecido en el numeral 2.3.1.2 del Manual de Contratación del PA-FFIE, y de conformidad con las instrucciones impartidas por el Comité Fiduciario Sesión No. 579 del 3 de agosto de 2022, el CONSORCIO FFIE ALIANZA – BBVA, quien actúa única y exclusivamente como vocero y administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE, envió el 3 de agosto de 2022 correo electrónico a los invitados a participar descritos a continuación, remitiendo los CPC junto con sus anexos y formatos, a fin de que presentaran oferta en el marco de la Invitación Interna No. FFIE-SA0056 de 2022.

INVITADOS A PARTICIPAR	
ITEM	NOMBRE
1	CONSORCIO CONSTRUCTORA CIVILTEC CIVILTEC S.A.S. - 30% MINEROS E INGENIEROS S.A.S. - 20% CONSTRUCTORA GUTIERREZ RUEDA S.A.S. - 50%
2	CONSORCIO PRO EDUCATIVO SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA SAS - 50% OBRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS TRES SAS - 50%

3. Que el día 16 de agosto de 2022, los invitados a participar presentaron oferta así, cumpliendo con el cronograma establecido en el numeral 3.8 de los CPC de la Invitación Interna No. FFIE-SA0056 de 2022:



NOMBRE DE LA EMPRESA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
<p>CONSORCIO CONSTRUCTORA & CIVILTEC 2020 conformado por CIVILTEC SAS MINEROS E INGENIEROS SAS CONSTRUCTORA GUTIERREZ RUEDA SAS hoy ARG INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.</p>	<p>De: Asistente Gerencia Grupo ARG <asistentegerencia@grupoarg.co> Enviado el: martes, 16 de agosto de 2022 9:49 a. m. Para: Consorcio FFIE <consorcioffie@alianza.com.co> Asunto: RV: INVITACIÓN INTERNA No. SA0056 DE 2022 Importancia: Alta</p>
<p>CONSORCIO PRO EDUCATIVO Conformado por SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIAS.A.S OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S50%</p>	<p>De: Sening SAS <sening.sas@gmail.com> Enviado el: martes, 16 de agosto de 2022 9:52 a. m. Para: Consorcio FFIE <consorcioffie@alianza.com.co> Asunto: INVITACION INTERNA No. SA0056 DE 2022 - CONSORCIO PRO EDUCATIVO</p>

4. Que mediante comunicaciones FIE2022IE003498, FIE2022IE003499, FIE2022IE003500, FIE2022IE003501 y FIE2022IE003502 del 16 de agosto de 2022, se designaron como miembros del comité evaluador a Juan Camilo Martínez Gómez, Profesional de la Dirección Técnica de la UG FFIE; José David Pérez Díaz y Solange Najar Posada, Profesionales de la Dirección Financiera y Administrativa de la UG FFIE, Erika Paola Atencio Peralta y Paola Cuellar Carrasquilla, Abogadas de la Dirección Jurídica de la UG FFIE; lo anterior en virtud del numeral 7 de los CPC que cita: "(...) El Comité Evaluador conformado dentro de la UG - FFIE, será el responsable de adelantar la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y económico. (...)".

5. Que, de acuerdo a las evaluaciones efectuadas por el Comité Evaluador adjuntas a la presente, para el Grupo 1 en el Departamento de Nariño en la I.E El Encano Sede Principal el oferente **CONSORCIO CONSTRUCTORA CIVILTEC 2020** (conformado por CIVILTEC S.A.S. - 30%, MINEROS E INGENIEROS S.A.S. - 20% y CONSTRUCTORA GUTIERREZ RUEDA S.A.S. - 50% (HOY ARG INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S. quedó habilitado.

6. Que, de acuerdo a las evaluaciones efectuadas por el Comité Evaluador adjuntas a la presente, para el Grupo 2 en el Departamento del Tolima en la I.E. Joaquín París Sede Principal, el oferente **CONSORCIO PRO EDUCATIVO** (conformado por SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA SAS - 50% y OBRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS TRES SAS - 50%) quedó habilitado.

En consecuencia, y de acuerdo con las evaluaciones efectuadas por los integrantes del Comité Evaluador, así como los criterios de selección establecidos en el numeral 7.4 de la CPC de la Invitación Interna No. FFIE-SA0056 de 2022 a continuación, se presenta el orden de elegibilidad por grupo a saber:

GRUPO 1 - GRUPO 1. DEPARTAMENTO DE NARIÑO I.E. EL ENCANO SEDE PRINCIPAL

N.	PROPONENTE	GRUPO	DEPARTAMENTO	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	PROPUESTA ECONÓMICA	ADMINISIBILIDAD GENERAL	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	<p>CONSORCIO CONSTRUCTORA CIVILTEC 2020 [CIVILTEC S.A.S. - 30% MINEROS E INGENIEROS S.A.S. - 20% CONSTRUCTORA GUTIERREZ RUEDA S.A.S. - 50% (HOY ARG INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S.)]</p>	1	NARIÑO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	100,00	1

Nota 01: Conforme lo señalado en el numeral 8.4 de los CPC, Criterios de Selección – 1. Primero se realizará el procedimiento para la asignación del Grupo de mayor valor de Presupuesto Oficial, en ese entendido en esta Invitación interna 056, el Grupo No. 1 es el de mayor valor presupuestal, por lo que primero se realiza su asignación.



Ahora bien, al ser el CONSORCIO CONSTRUCTORA CIVILTEC 2020 el único proponente que presentó oferta al Grupo No 1, obtiene el Primer Lugar en el Orden de Elegibilidad.

GRUPO 2. DEPARTAMENTO DE TOLIMA I.E. JOAQUÍN PARÍS SEDE PRINCIPAL

N.	PROponente	GRUPO	DEPARTAMENTO	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	CAPACIDAD RESIDUAL	PROPUESTA ECONÓMICA	ADMINISIBILIDAD GENERAL	PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	CONSORCIO CONSTRUCTORA CIVILTEC 2020 [CIVILTEC S.A.S. - 30% MINEROS E INGENIEROS S.A.S. - 20% CONSTRUCTORA GUTIERREZ RUEDA S.A.S. - 50% (HOY ARG INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S.)]	2	TOLIMA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	***	2
2	CONSORCIO PRO EDUCATIVO [SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA SAS - 50% OBRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS TRES SAS - 50%]	2	TOLIMA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	100,00	1

Nota 02: Conforme lo señalado en la Nota 2 del numeral 8.4 de los CPC, Criterios de Selección: El Proponente que obtenga el primer lugar en el Orden de Elegibilidad de un Grupo, automáticamente quedará excluido de la asignación del siguiente Grupo al que haya presentado oferta y tomará el último lugar en el orden de elegibilidad del siguiente grupo a asignar, en ese entendido en esta Invitación Interna No. 056, para la asignación del Grupo No. 2 se excluye al Proponente No. 1 CONSORCIO CONSTRUCTORA CIVILTEC 2020, toda vez que fue el único proponente que presentó oferta y obtuvo el Primer Lugar en el Orden de Elegibilidad del Grupo No. 1.

De conformidad con lo anterior, y a fin de precisar se adelantará la asignación de los contratos de obra de la siguiente manera:

GRUPO 01: Departamento de Nariño en la I.E. **EL ENCANO SEDE PRINCIPAL** con el Oferente **CONSORCIO CONSTRUCTORA CIVILTEC 2020** (conformado por CIVILTEC S.A.S. - 30%, MINEROS E INGENIEROS S.A.S. - 20% y CONSTRUCTORA GUTIERREZ RUEDA S.A.S. - 50% (HOY ARG INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S.)

- Para la I.E. **EL ENCANO SEDE PRINCIPAL** en el municipio de Pasto por valor de **CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$5.274.744.420)** con un plazo de ejecución de trece (13) meses y quince (15) días calendario.

GRUPO 02: Departamento del Tolima en la I.E. **JOAQUÍN PARÍS SEDE PRINCIPAL**, con el Oferente **CONSORCIO PRO EDUCATIVO** (conformado por SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA SAS - 50% y OBRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS TRES SAS - 50%) así:

- Para la I.E. **JOAQUÍN PARÍS SEDE PRINCIPAL** en el municipio de Ibagué por valor **CUATRO MIL NOVECIENTOS UN MILLONES CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$4.901.103.419)** con un plazo de ejecución de siete (7) meses.

En conclusión y de acuerdo a lo descrito y los documentos anexos a la presente se le solicitará al Comité Técnico recomendar al Comité Fiduciario aprobar la Evaluación Final de la Invitación Interna No. FFIE-SA0056 de 2022 y posteriormente instruir al CONSORCIO FFIE ALIANZA – BBVA, quien actúa única y exclusivamente como vocero y administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA – FFIE, los siguientes aspectos:



- a. Remitir la evaluación final de conformidad con lo establecido en el numeral 3.8 “Cronograma de la Invitación Interna” de los CPC, a los invitados a participar en el marco de la Invitación Interna No. FFIE-SA0056 de 2022, esto es el 2 de septiembre de 2022.
- b. Suscribir los documentos (contratos – aprobación de garantías) que corresponda con ocasión a la misma.
- c. Publicar en la Página www.alianza.com.co la documentación resultante del proceso de selección adelantado en virtud de la Invitación Interna No. FFIE-SA0056 de 2022.

Revisó: Luisa Fernanda Machado Reyes Coordinador 2 – Gestión Contractual Dirección Jurídica

Proyecto: Paola Cuellar Carrasquilla – Abogada - Dirección Jurídica